

 Alcaldía de Bucaramanga	SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	Código: F-GSEP-4300-238.37-N01.01.F08
		Versión: 6.0
	ACTA DE REUNIÓN	Fecha de Aprobación: 20/10/2022

Fecha	31 de agosto de 2026	Hora inicio: 12:20 p.m.	Hora finalización: 1:10 p.m.
Lugar	I.E. TÉCNICO DÁMASO ZAPATA SEDE C		
Tema	ACTA DE SEGUIMIENTO DEL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR CAE SEDE C		

OBJETIVO	Hacer seguimiento al suministro y consumo de la alimentación escolar		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
1. Agenda de la reunión:			
- Saludo - Verificación de asistencia - Revisión de compromisos y acuerdos de la reunión anterior - Intervención de los asistentes - Observaciones y compromisos generales			
2. Toma de asistencia.			
Nombre	Cargo	Teléfono	correo
MARICELA	Madre 11º	3143449052	
KEINNER RUEDAS	Estudiante 11º		
BRENDA TATIANA MARIN	Docente 5º	3209020120	brefamaga@gmail.com
ANDREA JULIANA CASTAÑEDA	Psicóloga PAE	3185473292	Andrea.castañeda@bucramanga.edu.co
JULIE ANDREA JAIMES VESGA	Coordinadora	3204557217	coord.sede@tecnicodamasozapata.edu.co
YANETH LOPEZ BERMUDEZ	Madre 5º	3163785077	yanethlopezbermudez@gmail.com
SOFIA ZAMBRANO	Estudiante 5º		
MAYERLY CORZO RAMÍREZ	Manipuladora	3153206220	corzoramirezmayrly@gmail.com

Seguidamente se recuerda el proceso de focalización que se realiza, dando cumplimiento a la normatividad mencionada, resolución 335 del 23 de diciembre de 2021

Artículo 4. Criterios de priorización de sedes y grados. Estos definen el procedimiento para atender progresivamente la población beneficiaria; (...). Se deberán tener en cuenta los siguientes criterios:

- **Primero:** Priorizar todos los grados de las sedes educativas que tengan jornada única, los cuales deben ser cubiertos al 100%.
- **Segundo:** Para las demás jornadas se prioriza el nivel preescolar de todas las sedes educativas, que deben ser cubiertos al 100%.
- **Tercero:** Priorizar las sedes educativas ubicadas en el área rural y las sedes educativas urbanas con población mayoritariamente (más del 50% de los estudiantes matriculados) étnica, víctima del conflicto armado o en condición de discapacidad. En estas sedes, se deben priorizar progresivamente los grados inferiores, hasta llegar a cubrir el 100% de básica primaria, continuando con los grados superiores.
- **Cuarto:** Sedes educativas con alta participación de población con menores capacidades de generar ingresos, determinada por el grupo de Sisbén (desde grupo A hasta grupo D); priorizando progresivamente los grados inferiores hasta cubrir el 100% de básica primaria, y continuando con los grados superiores.

Parágrafo. Una vez determinada la modalidad de complemento alimentario a ser entregada en cada establecimiento y sede

 Alcaldía de Bucaramanga	SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	Código: F-GSEP-4300-238.37-N01.01.F08
		Versión: 6.0
	ACTA DE REUNIÓN	Fecha de Aprobación: 20/10/2022

educativa por parte de las ETC, los rectores junto con los Comités de Alimentación Escolar (CAE) deben realizar los ajustes a las asignaciones de los complementos por estudiante, teniendo en consideración: (i) beneficiarios no interesados en recibir el PAE; (ii) variaciones en la matrícula que genera faltantes o excedentes con respecto a las raciones asignadas; (iii) condiciones especiales de algunos estudiantes que ameritan ser beneficiarios y otras que sean adecuadamente sustentadas y no contrarias a los criterios de priorización. Estos ajustes tendrán que ser claramente soportados y evidenciados en el SIMAT, en la estrategia correspondiente al Programa.

3. Temas a desarrollar:

La reunión se inició con un saludo y la presentación de los miembros presentes del Comité. Posteriormente, Andrea Castañeda realizó su presentación e indicó las funciones que desempeña dentro del Programa de Alimentación Escolar y el acompañamiento que realizará en la institución.

Seguidamente, desde coordinación se dio lectura a los acuerdos y compromisos establecidos en la reunión anterior, iniciando con el seguimiento a la cobertura del PAE.

En la jornada de la mañana se tenía registrada anteriormente una entrega de 121 refrigerios, cifra que actualmente, de acuerdo con lo informado por la manipuladora, corresponde a 111 refrigerios. En la jornada de la tarde, la cifra anterior era de 117 refrigerios y actualmente corresponde a 115. La coordinadora señala que esta disminución puede estar relacionada principalmente con el retiro o deserción de algunos estudiantes posterior al periodo de vacaciones.

Con el propósito de establecer con exactitud las causas de la disminución, se solicita a la manipuladora realizar la revisión y comparación de las listas anteriores y actuales, con el fin de identificar los estudiantes que ya no se encuentran registrados o que no cuentan actualmente con marcación como beneficiarios del programa.

La coordinadora consulta a Andrea Castañeda sobre la posibilidad de alcanzar el 100 % de cobertura en la sede, teniendo en cuenta las características del sector. Andrea manifiesta que actualmente existen otras instituciones que presentan dificultades similares y que no es posible garantizar de manera inmediata dicha cobertura. Como alternativa, propone realizar seguimiento al uso que hacen los estudiantes beneficiarios del PAE, identificando aquellos casos en los que se evidencie un uso inadecuado o estudiantes que no requieran el servicio. Posteriormente, mediante el respectivo informe y seguimiento, podrían habilitarse cupos para estudiantes de los grados 10.º y 11.º, quienes, según lo informado, hacen buen uso del refrigerio.

Al consultar al estudiante Keyner Ruedas, de grado 11.º, sobre esta situación, manifiesta que la manipuladora entrega el PAE a algunos estudiantes de 10.º y 11.º en la mayoría de las ocasiones. La manipuladora aclara que esta entrega se realiza aplicando el protocolo de suplencia, excepto en los días en que se ofrecen refrigerios especiales o de alta acogida por parte de los estudiantes, cuando no se presentan sobrantes suficientes para realizar dicha entrega.

El estudiante de 11.º manifiesta además que, durante el descanso, en el cual realiza horas sociales de patrullaje, ha observado estudiantes de grado 6.º que desperdician parte del refrigerio. De igual manera, la estudiante Sofía, de grado 5.º, manifiesta que algunos compañeros de su grado juegan con el refrigerio o realizan bromas durante el descanso. Esta situación es corroborada por la docente titular y coordinación, quienes han evidenciado comportamientos inadecuados y manifiestan que se han implementado medidas correctivas frente a estos casos.

 Alcaldía de Bucaramanga	SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	Código: F-GSEP-4300-238.37-N01.01.F08
		Versión: 6.0
	ACTA DE REUNIÓN	Fecha de Aprobación: 20/10/2022

La manipuladora señala que las situaciones relacionadas con el uso inadecuado del refrigerio se han presentado con mayor frecuencia en la jornada de la tarde, especialmente en primaria.

Frente a lo anterior, Andrea Castañeda informa que realizará acciones de seguimiento y observación durante la jornada de la tarde, específicamente a las 3:00 p. m., durante el descanso, con el propósito de identificar el uso que hacen los estudiantes del PAE. A partir de estas observaciones se elaborará un informe y, en los casos en que corresponda, se citará a los acudientes de los estudiantes que hagan uso inadecuado del beneficio, con el fin de informar la situación y solicitar el desistimiento del servicio. Este acompañamiento iniciará el 1 de septiembre de 2026.

Posteriormente, se abordó el tema relacionado con la calidad y aceptación de los alimentos. El estudiante Keyner Ruedas manifiesta que las galletas grandes y el pan presentan una textura demasiado dura y que ha observado poca aceptación de estos productos entre sus compañeros. Por su parte, la estudiante Sofía, con respaldo de su acudiente, expresa que no es de su agrado la leche saborizada de vainilla. La docente titular manifiesta haber identificado una percepción similar entre algunos estudiantes de grado 5.º.

Frente al pan, se plantea como sugerencia que el producto pueda presentarse en dos unidades pequeñas que completen el gramaje establecido, pero con una consistencia más blanda, similar a la del pan de leche.

En relación con las preferencias de los estudiantes, Keyner manifiesta que uno de los refrigerios de mayor aceptación es la combinación de chocorramo y banano. Frente a ello, coordinación y la docente señalan que dicha combinación podría resultar muy dulce y consideran conveniente promover opciones más equilibradas desde el punto de vista nutricional.

Se informa que una alternativa para atender algunas dificultades relacionadas con productos con alto contenido de azúcar sería el cambio de modalidad a RPS; sin embargo, se considera que esta opción presenta dificultades para su implementación en la sede debido a que el terreno de la institución pertenece a la Arquidiócesis y el espacio físico disponible es reducido.

Finalmente, se propone realizar una charla de promoción y sensibilización sobre el uso y consumo adecuado del refrigerio escolar, dirigida a los estudiantes de primaria. Para tal fin, Andrea Castañeda realizará el 1 de septiembre a las 2:30 p. m. un acompañamiento en los diferentes salones de primaria, orientado a generar conciencia sobre el adecuado aprovechamiento y consumo de los alimentos suministrados por el programa.

Se informa que la última reunión del año y próximo encuentro del Comité se proyecta para finales del mes de octubre. Agotados los temas previstos y establecidos los compromisos correspondientes, siendo la 1:10 p. m., se da por finalizada la reunión.

4. Conclusiones y recomendaciones:
- Realizar seguimiento a la cobertura del PAE, verificando las causas de la disminución de beneficiarios y la posibilidad de optimizar los cupos disponibles.
 - Fortalecer el seguimiento al uso adecuado del refrigerio, especialmente en primaria, identificando casos de desperdicio o manejo inadecuado.
 - Promover hábitos adecuados de consumo y aprovechamiento del PAE mediante acciones de sensibilización dirigidas a los estudiantes.
 - Continuar reportando observaciones sobre la calidad y aceptación de los alimentos, como insumo para el mejoramiento del servicio.

 Alcaldía de Bucaramanga	SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	Código: F-GSEP-4300-238.37-N01.01.F08
		Versión: 6.0
	ACTA DE REUNIÓN	Fecha de Aprobación: 20/10/2022

NOTA: ENVIAR ACTA AL CORREO pae@bucaramanga.edu.co y cargar acta al drive https://drive.google.com/drive/folders/1HTpq_hcBYzFS9FhhceOrCQXNGLSYhAht

5. Compromisos

COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Compartir el acta de seguimiento N° 3	Coordinadora	Semana del 31 al 4 de septiembre
Comparación de las listas anteriores y actuales para establecer las causas de la disminución en la cobertura del PAE.	Manipuladora	Semana del 31 al 4 de septiembre
Seguimiento al uso adecuado del PAE en la jornada de la tarde, especialmente durante el descanso de las 3:00 p. m., a partir del 1 de septiembre.	Psicóloga programa PAE	A partir del 1 de septiembre
Informe sobre los casos identificados de uso inadecuado del beneficio y, cuando corresponda, se realizará citación a los acudientes.	Psicóloga PAE y coordinación	Posterior al 4 de septiembre
Jornada de sensibilización con los estudiantes de primaria sobre el adecuado uso y consumo del refrigerio.	Psicóloga programa PAE	1 de septiembre jornada tarde

En constancia de la aprobación firman los que en esta intervinieron.

NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO Y NO CELULAR	FIRMA
Nancy del Rincón		manejadora		Nancy del Rincón
Kenneth Ramírez		asistente		Kenneth Ramírez
Brenda Fabiana Ospina		asistente		Brenda Fabiana Ospina
Andrea J. Castañeda T.	SES-PAE	Psicóloga	andrea.castaneda@bucaramanga.edu.co	Andrea C.
Yaneth H. López		Acudiente	yanethhlopez@bucaramanga.edu.co	Yaneth H. López
Sofía Zambrano		Estudiante		Sofía Zambrano
Julie A. Torres		Coordinadora		Julie A. Torres
Mayerly Corzo R.		Manipuladora		

Redactada por	Firma
	Nombre: JULIE ANDREA JAIMES VESGA Entidad-Cargo: COORDINADORA SEDE C IETDZ Correo electrónico: coord.sede@tecnicodamasozapata.edu.co

El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA sujeto que recolecta y almacena datos personales requiere obtener su autorización para que, de manera previa, libre, y debidamente informada permita a los miembros de la organización a dar tratamiento, y disponer de los datos personales que sean suministrados para que se incorporen en las distintas bases de datos con que cuenta la entidad. La finalidad con la que se recolectan los datos aquí solicitados es para dejar registro de la reunión realizada al interior de esta dependencia. Lo invitamos a que consulte nuestra Política de Tratamiento de la Información Personal a través de nuestra página web www.bucaramanga.gov.co.